

LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS Y JÓVENES CON APTITUDES SOBRESALIENTES EN MÉXICO UNA VISIÓN CRÍTICA

CONFERENCIA IMPARTIDA EN EL 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL,
EFECTUADO EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH. NOVIEMBRE 2007

Dra. María de los Dolores Valadez Sierra

El propósito de la conferencia es hacer una reflexión crítica en torno a la atención que se brinda en México por parte de la Secretaría de Educación Pública, a las y los niños con aptitudes sobresalientes. El documento aborda la teoría que se ha planteado como sustento y algunos elementos producto de la reflexión realizada en la práctica de la puesta en marcha en nuestro país. A partir de este devenir entre la teoría y la práctica, se presentan cuestionamientos que permitan plantearnos los logros y los retos de la atención a esta población en nuestro país.

La presentación esta estructurada en 4 momentos:

1. Marco legal
2. Marco conceptual
3. Proceso de detección e identificación
4. Propuesta de intervención pedagógica

Antes de iniciar, abordaremos el marco legal donde se plantea la atención a los niños con aptitudes sobresalientes y desde donde se justifican las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación Pública.

1. Marco Legal

La inquietud por atender a los niños con superdotación, talento o aptitudes sobresalientes inicia en México en 1982 a partir de investigaciones que se llevaron a cabo para la estandarización de las escalas Wechsler y en donde se identificaron niños con capacidad intelectual muy superior, promoviéndose de esta manera, realizar investigaciones para caracterizar a la población sobresaliente de edad escolar en la capital del país.

Es así, que en 1985 varios estados de la República Mexicana inician la atención a niños con aptitudes sobresalientes a través de las Direcciones de Educación Especial, estableciéndose en el periodo de 1989-1994, en el marco del Programa para la Modernización Educativa, como uno de los objetivos principales para la educación especial, consolidar el programa de atención a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

Posteriormente en la Ley General de Educación que se presentó en 1993, en el Capítulo I, sección 2 de los servicios educativos, se señala en el artículo 20 que: "Las autoridades educativas en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrán las finalidades siguientes:

I. La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica – incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física y, en el Capítulo IV del Proceso Educativo, sección I, de los tipos y modalidades de educación precisa en su artículo 41 que: "La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social" (párrafo reformado en el 2000). De esta manera la educación especial es precisada en una ley, definiéndola e incluyendo en su definición a los individuos con aptitudes sobresalientes.

Estos artículos son el marco para desarrollar el Programa de atención a niños con capacidades y aptitudes sobresalientes, conocido como Grupo CAS, mismo que se implementó bajo el modelo del Dr. Joseph Renzulli y Calvin Taylor. Con la implementación del enfoque de la educación especial – la integración educativa –, en la mayoría de los estados de la República, los Grupos CAS y la población atendida, pasó a sumarse al servicio que brinda la Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER).

Con este tránsito, se observó que la atención a esta población en algunos momentos quedó en el olvido y no es hasta que en el 2002 se retoma en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, en el apartado “Políticas de expansión de la cobertura educativa y diversificación de la oferta” donde se señala como una de las líneas de acción: “Establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes” y como una meta “...diseñar, en el 2002 un modelo de atención dirigido a los niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes”, especificándose en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (2002)

Dos aspectos señalados en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (2002), son relevantes para el tema de las aptitudes sobresalientes:

- Actualización del Personal de Educación Especial. Aquí se señala que: “La Subsecretaría de Educación Básica y Normal, en el marco del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, renovará los planes y programas de estudio de las licenciaturas relacionadas con que se imparten en las escuelas normales”.

De esta forma, se inicia en el 2002 con la reforma de la Licenciatura de Educación Especial, concluyéndose e iniciando su implementación en el 2004, resaltándose que por primera vez, en una Licenciatura de Educación, se incorpora dentro del plan de estudios, una asignatura específica en relación a las aptitudes sobresalientes, lo que significa que todo futuro licenciado en educación especial contará con los elementos necesarios para identificar, evaluar y brindar atención educativa a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.

- Líneas de Acción y Metas al 2006. Se plantea el diseño de un modelo de atención para los niños y los jóvenes con aptitudes sobresalientes que asisten a escuelas de educación inicial y básica, proponiéndose desarrollar “proyectos de investigación e innovación que aporten información que permita una mejor atención de los alumnos y las alumnas con aptitudes sobresalientes”

Así pues en el 2003, el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa inicia el desarrollo del Proyecto de Investigación e innovación: un modelo de intervención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. El proyecto se desarrolló en 13 estados de la República Mexicana y en el ciclo escolar 2006 se publicó el documento **Propuesta de intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes**. En junio del presente año se realizó la reunión nacional para generalizar la propuesta previéndose su implementación para el ciclo escolar 2007-2008.

Este breve recorrido por la legislación nacional y las políticas tendientes a la atención de esta población, muestra que aunque se han obtenido logros y avances, estos han sido lentos y aún falta mucho por lograr en cuanto a principios y estatutos más precisos que favorezcan la atención de las y los niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.

2. Marco Conceptual

En nuestro país no existe un consenso conceptual respecto a la población sobresaliente, ya que algunos profesionales de la educación la consideran como sinónimo de talentoso y superdotado, otros la consideran como diferente de la superdotación y algunos otros la definen como altas capacidades. A nivel oficial se le denominan “aptitudes sobresalientes”. Este desacuerdo o falta de consenso es un reflejo de lo que sucede a nivel internacional y que se

deriva de la visión epistemológica de esta población. De esta manera se han desarrollado diversas visiones que se han agrupado en 4 modelos teóricos:

1. Modelos de Rasgos Orientados
2. Modelos de Componentes cognitivos
3. Modelos centrados en rendimiento y
4. Modelos centrados en aspectos socioculturales y psicosociales

Cada modelo se enfoca en aspectos específicos y utilizan diferente terminología. No es el propósito de esta presentación analizar los modelos, por lo que no profundizaremos en ellos. Lo que si es importante señalar es que independientemente del modelo teórico, si existe un consenso respecto a las características que puede presentar esta población como son:

- Vocabulario adelantado
- Manejo de conceptos
- Curiosidad
- Liderazgo
- Aprendizaje rápido
- Buen sentido del humor
- Comprensión de conceptos e ideas complejas
- Buena memoria
- Talentos específicos, etc...

No obstante, si debemos precisar el hecho de que, el no tener un consenso conceptual puede llevarnos a que en un momento dado no sepamos de quien estamos hablando o bien si estamos hablando de lo mismo (Valadez, 2005).

Algo que parece solventar la propuesta nacional es el uso de un concepto que desde la legislación se esta usando "aptitudes sobresalientes", lo que nos permite, al menos de entrada, manejar un concepto común. En dicha propuesta se definen a los niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes como "*aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o deportivo. Estos alumnos (as), por presentar necesidades específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades personales y satisfacer sus necesidades e intereses para su propio beneficio y el de la sociedad*".

Por "*necesidades específicas*" se refiere a que debido a sus características personales – tales como conocimiento sobre uno o varios temas, vocabulario e intereses marcadamente diferentes que el resto de sus compañeros, etcétera-, van a tener necesidades que si no se atienden oportunamente, pueden derivar en necesidades educativas especiales. Por lo que entonces vale la pena reflexionar, si por el solo hecho de tener necesidades específicas, dadas sus características, no justifica por sí mismo la atención, o solo vamos a atender los que presenten necesidades educativas especiales.

¿Niños con aptitudes sobresalientes, es uno de los conceptos mundialmente utilizados?, No. Al menos en lo que se conoce internacionalmente. ¿Entonces es pertinente el uso de este concepto?, personalmente considero que es interesante preguntarnos esto y tal vez la respuesta misma la podemos encontrar a partir del modelo teórico que le da sustento a la propuesta nacional que parte de los Modelos centrados en aspectos socioculturales y psicosociales, principalmente con los aportes del Dr. F. Gagné (1985, 1997 citados por Valadez, 2005). Dicho modelo llamado de diferenciador de la dotación y el talento, (MDDT) propone una distinción clara entre estas dos nociones: **Dotación** alude a la posesión y uso de habilidades naturales superiores, no entrenadas y espontáneamente expresadas (llamadas aptitudes o dones), en al menos un área de habilidades. En tanto que el **talento** alude al dominio destacado de habilidades, conocimientos o destrezas sistemáticamente desarrollados en, al menos un campo de la actividad humana, y en un grado que sitúa al individuo dentro del 10% superior del grupo de su misma edad que cultiva o ha cultivado ese campo (Gagné, 1997).

Dentro de las habilidades naturales Francoys Gagné menciona cuatro **dominios de aptitud: Intelectual, creativa, socio-afectiva y sensorio motor**, en tanto dentro de las habilidades

sistemáticamente desarrolladas se enuncian **siete campos**: acción social, artes, comercio, ocio, escolar, deportes, y tecnología.

En este modelo las aptitudes actúan como material puro o elementos constituyentes de los talentos. El proceso de desarrollo del talento se facilita mediante los **catalizadores** intrapersonales (físico, motivación, volición, auto-gestión y personalidad) y los ambientales (medio, personas, recursos y sucesos). A su vez, Gagné menciona el elemento **Casualidad** que va a estar presente en las aptitudes, en los catalizadores y en los talentos.

El modelo de Gagné fue adaptado por el equipo que elaboró la Propuesta Nacional quedando de la siguiente manera: Hay un proceso de tránsito entre lo que se denomina aptitudes sobresalientes potenciales (intelectual, creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz) a lo que son los campos de manifestación de las aptitudes sobresalientes (científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y acción motriz); en este tránsito juega un papel fundamental el contexto facilitador que abarca las condiciones personales y las condiciones del contexto (personales, familiares, escolares y sociales).

Se define el "contexto facilitador" como el manejo adecuado de las condiciones del entorno social, familiar y educativo de manera que favorezcan la potenciación de las capacidades. De esta manera observamos que justamente es el contexto facilitador el elemento clave, o al menos uno de los claves, para que se de el tránsito entre lo potencial y lo manifiesto

Un aspecto que no queda explícito en esta adaptación es el elemento de casualidad mencionado por Gagné y que juega un papel importante en las aptitudes sobresalientes, por lo tanto sería una tarea pendiente a definir o bien hacer explícito en dónde se ubica o cómo se considera este elemento.

En la opinión de F. Gagné, el término de "aptitudes sobresalientes" acuñado en México, no debería ser globalizador de la dotación y el talento, ya que ambos campos son totalmente diferentes desde su génesis, hasta su desarrollo y manifestación. (Aportación realizada por F. Gagné, en el marco del 1er. Encuentro Internacional de Inclusión Educativa y Social, 2007)

2. Proceso de Detección e identificación

La identificación y evaluación tendrán también como finalidad estimular y desarrollar el potencial de estos niños, facilitar un desarrollo integral atendiendo los aspectos cognitivos, académicos y afectivos. Sin embargo en el contexto escolar, se debe de dar mayor importancia a la evaluación de aspectos educativos y pedagógicos, "porque la evaluación de estos aspectos es la que nos va a proporcionar mayor información para adaptar el currículo, definir las estrategias de enseñanza, la organización y clima del aula..." (Rodríguez, L., 2004, p. 46, citado por Valadez, 2006).

El proceso de identificación, debe ser un procedimiento que de entrada, permita la posibilidad al 100% de los alumnos de ser identificados, ya que de no hacerse así "...siempre existirán bolsas de no-identificación de este tipo de alumnos y como consecuencia, los más perjudicados serán los alumnos de las clases sociales más desfavorecidas" (MEC, 2000, p.31)

Castanedo (1997) señala diferentes etapas en este proceso, mismas que son coincidentes con las de otros autores:

a) **Búsqueda**: Donde se utilizan nominaciones de los padres, maestros, orientadores, alumnos y del propio sujeto. Aquí todos los niños tienen la misma oportunidad de ser identificados y el propósito es justamente que ningún niño que pueda beneficiarse con un programa quede fuera de él.

b) **Screening**: Su propósito es filtrar para reducir el número de sujetos para la selección. De las pruebas que más se utilizan se encuentran el Cognitive Abilities Test y las Matrices Progresivas de Raven.

c) **Identificación**: Aquí se realiza una evaluación muy detallada de todos los aspectos del sujeto: capacidades, intereses, debilidades, etc.

d) Selección: Esta se hace en base a los datos obtenidos y en acuerdo con el equipo de especialistas que han participado en todo el proceso.

Dentro de la literatura revisada se observa que existen diversos procedimientos de identificación, que a grandes rasgos se pueden clasificar en informales o subjetivos, formales u objetivas, individuales y/o colectivas y, dinámicas y/o estáticas (Silva y Ortiz, 1989; Castanedo, 1998)).

Procedimientos Informales o subjetivos. Aquí se incluyen todos los informes, nominaciones o autoinformes del alumno, los más comunes son los realizados por: los maestros, los padres, los compañeros del niño y el mismo niño. Actividades diseñadas con propósitos de identificación aplicadas al interior del aula, es un procedimiento poco referido en la literatura, sin embargo sí es un procedimiento utilizado.

Procedimientos Formales u objetivos. Aquí se incluyen pruebas estandarizadas donde se evalúan diferentes aspectos del individuo:

Intelectuales: Las pruebas más recomendadas o utilizadas son las escalas Wechsler para preescolar y primaria, el test de matrices progresivas de Raven, las escalas de motricidad de McCarthy, el Stanford-Binet

Aptitudes específicas: Entre las pruebas más utilizadas se encuentra la batería de aptitudes diferenciales y generales de Yuste (BADYG), Aptitudes Musicales de Seachore, entre otras

Creatividad. La prueba más conocida y utilizada es la de Torrance, sin embargo actualmente las que más se están utilizando son el TAEC, el PIC y el CREA.

Personales. Las más utilizadas y reconocidas son los cuestionarios de Eysenck y los de Catell (EPQ-J, ESPO, CPQ, HSPQ). Otras pruebas que nos da información en esta área es el test Auto evaluativo multifactorial de adaptación infantil (TAMAI) y el Test de los Cuentos de Hadas.

Socio- emocionales. Se incluirían valoración de habilidades sociales utilizándose el TAMAI, el BAS, el BASC y de cuestiones como ansiedad, depresión entre otras.

Procedimientos individuales y/o colectivos.

Existen instrumentos formales o informales que pueden aplicarse a la vez a un grupo de sujetos y tenemos otro tipo de instrumentos que son aplicables de manera individual. Generalmente se utilizan los de aplicación colectiva en la primera parte del procedimiento de identificación (búsqueda y/o screenin) y se deja los de aplicación individual para la parte de verificación.

Procedimiento dinámico o estático.

Los propósitos de la identificación y evaluación pueden ir en dos sentidos: uno cuando queremos identificar y conocer al niño superdotado o talentoso en un momento dado, por ejemplo para la selección de un programa, y otro que sería permanente o dinámico en la cual a lo largo de todo el proceso que abarca desde la identificación hasta la intervención estamos valorando al sujeto

Procedimientos para la identificación de niños superdotados con discapacidad.

Castejón, J., Prieto, M. D. y Rojo, A. (1997) señalan que para la identificación de sujetos superdotados con bajo rendimiento o con deficiencias físicas o sensoriales, se requieren procedimientos particulares. Así, refieren que el procedimiento de identificación de Talentos de Kannz (KTII) y el índice de Eby. La primera valora áreas específicas de aptitudes como visuales y creativas entre otras. La segunda utiliza 7 instrumentos para que el profesor observe áreas verbal y musical entre otras.

En la Propuesta Nacional de atención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes, se menciona que en el **proceso de detección de estos alumnos se debe tener**

presente que la condición sobresaliente y las necesidades educativas especiales que puedan estar asociadas tiene un *carácter relativo*, porque *depende del nivel de competencia curricular de los compañeros y de los recursos disponibles en la escuela; y transitorio o permanente*, porque *depende de las condiciones del entorno para que las características del alumno o alumna persistan o no*.

Este proceso de detección tiene como propósito hacer una primera identificación de los alumnos que pueden presentar aptitudes sobresalientes, a través de un trabajo de observación, recopilación de evidencias, etcétera. Para ello se plantean las siguientes técnicas e instrumentos:

- Actividades exploratorias
- Evidencias o productos tangibles
- Formato para la nominación libre de los profesores de grupo regular
- Inventario para la identificación de las aptitudes sobresalientes: intelectual, creativa, socio afectiva, artística y psicomotriz

Aquí se puede observar de entrada, que se le da oportunidad a todos los niños de ser detectados, primeramente por las actividades exploratorias y por el resto de las técnicas e instrumentos mencionados.

Las **actividades exploratorias** diseñadas para identificar cada una de las aptitudes sobresalientes a través de una serie de indicadores a observar, es una estrategia, que como se mencionó es poco utilizada en esta fase, pero es útil y viable de llevarse a cabo, aunque no es fácil diseñar estas actividades que además tienen que partir de los propósitos y contenidos del grado escolar donde se implementen. Por lo tanto se debe prestar atención en relación a que los docentes y personal de apoyo estén lo suficientemente capacitados en el tema para tener una garantía mínima de que las actividades que se diseñen permitan lograr el objetivo que se persigue.

Igualmente será recomendable sistematizar la experiencia para conocer, hasta donde es posible, que tan certeras son estas actividades para esta fase, es decir cuantos de los niños identificados a través de este procedimiento son confirmados por medio del inventario para la identificación de las aptitudes sobresalientes.

Por último será importante conocer cuanto de los niños que son identificados en las actividades exploratorias cubren la puntuación establecida en el inventario para la identificación de las aptitudes sobresalientes.

Una de las debilidades de las actividades exploratorias, radica en la complejidad de su planeación y de registro, ya que se deben considerar cuatro momentos de desarrollo, el registro de las y los alumnos que sobresalen en cada fase de la actividad, y la necesidad de especificar las características sobresalientes manifiestas en cada fase. Esta labor, que aun cuando se plantea como un trabajo conjunto entre el maestro regular y el maestro de apoyo y que deben partir del plan de clase para todo el grupo, resulta complicado si no existe una estrecha colaboración entre los ejecutores.

Otra tarea que queda pendiente en el desarrollo de las actividades exploratorias, es cómo adaptar estas actividades para que las y los niños que presenten discapacidad tengan también la oportunidad de ser identificados.

Siguiendo con el proceso de identificación de la Propuesta Nacional de intervención, se estipula que a los niños que cubren la puntuación mínima establecida en el inventario, se les realiza la evaluación psicopedagógica, la cual tiene como propósitos:

- Determinar las fortalezas y debilidades del alumno.
- Precisar las capacidades y destrezas del alumno.
- Identificar las necesidades educativas especiales que puedan presentar el alumno.
- Determinar los apoyos

Para ello se plantean las siguientes técnicas e instrumentos:

- Prueba de inteligencia WISC-R
- Prueba de creatividad CREA. Inteligencia creativa
- Batería de socialización BAS 1 y 2 (para profesores y padres)
- Dibujo de la figura humana (DFH)
- Evaluación de la competencia curricular del alumno
- Evaluación del estilo de aprendizaje
- Cuestionario para el alumno
- Entrevista con la familia

Resulta interesante observar la incorporación de instrumentos formales en un momento en que la utilización de éstos, hasta la fecha había sido casi nula, es decir en nuestro país la utilización de instrumentos formales no es una práctica común. De esto se ha derivado el replanteamiento de la utilización de instrumentos estandarizados no sólo para las aptitudes sobresaliente sino para todos los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad; sin embargo habría que mencionar que si bien esto ha sido un gran acierto, de nada sirve que quede establecido si no se cuenta con presupuesto para la adquisición de estos o en el peor de los escenarios, se adquieran y no se conozca el cómo utilizarlos, por lo que nuevamente señalaremos como punto urgente la capacitación.

Un elemento más que es prioritario retomar, es la implementación de instrumentos que permitan evaluar el área psicomotriz y el área artística, ya que la Propuesta Nacional, no hace mención de alguna herramienta que permita complementar la evaluación psicopedagógica en estas áreas. De igual manera, como se mencionó en las actividades exploratorias, faltaría definir que instrumentos alternativos serían viables de utilizar para el caso de los niños con discapacidad.

Por último se plantea la detección permanente, cuyo propósito es:

- Dar seguimiento y evaluar el proceso de atención que se ofrece
- Evaluar las posibilidades de error en la identificación inicial para que, en la medida de lo posible, se detecte a otros alumnos con aptitudes sobresalientes, que no hayan sido identificados en la primera fase

Para ello se plantean las siguientes estrategias:

- Actividades exploratorias
- Guía de observación
- Evidencias o productos tangibles

Lo positivo a señalar en esta fase propuesta, es el hecho mismo de la detección permanente, pues de esta manera permite al niño ser detectado en cualquier momento del ciclo escolar.

3. Propuesta de intervención pedagógica

Pérez (2006) presenta un esquema donde recopila las propuestas de intervención más generalizadas incluyendo en este los sistemas de inclusión, encontrándose entre ellos el de enriquecimiento:

SISTEMAS DE INCLUSIÓN

-Aceleración de materias o cursos

- Entrada temprana en la escolaridad
- Comprimir cursos
- Compactar el currículum
- Créditos por exámenes
- Programa de estudios acelerado de ritmo flexible
- Progreso continuo
- Instrucción a ritmo personal
- Acelerar asignaturas

-Enriquecimiento

Enriquecimiento de los contenidos curriculares

- Adaptaciones curriculares
- Ampliaciones curriculares
- Verticales/ área específica
- Horizontales/ interdisciplinarias
- Individuales o con grupo de participación
- Tutorizaciones específicas
- Monitorías

Aquí se incluyen todos aquellos sistemas que son diseñados para la educación de los más capacitados dentro del contexto educativo ordinario dotándoles de todo aquello que necesitan para seguir un ritmo de aprendizaje adecuado a su capacidad y características cognitivas y personales.

Así mismo, esta autora, señala las necesidades instruccionales de estos alumnos:

1. El objetivo de su aprendizaje debe ser la construcción del significado y, consiguientemente, el desarrollo de su capacidad o talento
2. Los métodos del proceso enseñanza-aprendizaje han de ser diversificados
3. El control del aprendizaje debe pasar de forma progresiva y lo antes posible, a manos del alumno
4. El papel del profesor no es transmitir conocimientos sino mediar en su aprendizaje
5. El alumno participará de forma activa en su aprendizaje
6. Los enfoques multidisciplinares han de ser básicos en el diseño curricular

Volviendo a los sistemas de enriquecimiento, la autora nos menciona que estos son los que más posibilidades y alternativas ofrece para la atención de niños con alta capacidad y talento ya que tiene una gran amplitud y variedad de posibilidades. Las condiciones técnicas para implantar el sistema de Enriquecimiento Curricular, según menciona, serían las siguientes:

A) Referidas al contexto escolar.

- Organización escolar idónea
- Especialización del profesorado
- Recursos económicos y tecnológicos

B) Referidas al alumno.

- Aceptación del sistema
- Es recomendable para sujetos:
 - Con talento específico
 - Con rendimiento desigual
 - Con poca motivación y/o bajo rendimiento

C) Referidas al contexto familiar.

- Acuerdo ante el sistema
- Colaboración en la organización y búsqueda de información para las adaptaciones
- Mayor dedicación temporal al aprendizaje de su hijo/a

La autora señalada concluye señalando que este conjunto de alternativas son las más eficaces, sin embargo son también las más costosas y de mayor dificultad técnica.

Por otra parte, dentro del contexto educativo, me gustaría hacer mención a los objetivos generales que plantea la autora para la educación de esta población: Los objetivos generales o las "metas últimas" de la educación son los que evidentemente señalan el estado final al que se espera lleguen los alumnos, entre ellos estarían los siguientes:

1. *Crear ambientes enriquecidos, adaptables a la necesidad de cada individuo.* No es el alumno el que debe adaptarse totalmente al sistema. De lo anterior se deriva que profesores y alumnos trabajen con un lenguaje común.
2. *Favorecer la construcción del significado, donde el profesor participa en el proceso de construcción del conocimiento junto con el alumno.*
3. *Aprender a aprender.*

4. *Aprendizaje autoregulado*. No sólo se trata de que alumno sea capaz de trazar planes, seleccionar estrategias etc., sino que sea capaz de regularse y regular cuando y como aplicarlas, desde el punto de vista metacognitivo, motivacional y conductual, (Brown y Palincsar 1989) .

5. Transferencia del aprendizaje

6. Desarrollar la inteligencia

7. Inclusión de *los valores como meta educativa*

Todo lo descrito anteriormente en este apartado, nos permiten entender el planteamiento de la Propuesta Nacional, que se apega a los principios de integración y plantea el enriquecimiento como la estrategia de intervención. La define como una estrategia de que puede brindar aportaciones significativas al proceso de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con aptitudes sobresalientes y a la comunidad educativa en general.

El enriquecimiento propuesto se caracteriza por el desarrollo de experiencias de aprendizaje diferenciadas que parten del reconocimiento de las capacidades, las aptitudes, los intereses y los estilos de aprendizaje de cada uno de los alumnos. Estas experiencias de aprendizaje pretenden ser apropiadas y estimulantes para TODOS los alumnos, presenten o no aptitudes sobresalientes. Así pues, se plantea el enriquecimiento del contexto escolar, el áulico y el extraescolar.

El enriquecimiento del contexto escolar fortalece a la escuela a través de:

- La implementación de una serie de programas o proyectos
- Proporcionar distintas alternativas de trabajo educativo que dinamicen su organización y funcionamiento, dando origen a espacios más creativos y estimulantes
- Al constituirse como una alternativa que busca mejorar la práctica docente, el trabajo en equipo y la coordinación de todos los actores educativos
- La promoción de la vinculación inter e intrainstitucional

Para ello pone a disposición de la escuela elementos que le permiten responder de manera más diversificada, atractiva, innovadora, novedosa y creativa, se requiere definir la organización y el funcionamiento de la escuela, conocer las condiciones físicas y de los recursos humanos y materiales de la escuela, promover el trabajo con la familia y la vinculación intra e interinstitucional.

De esta manera, el trabajo colegiado será indispensable, la escuela en su conjunto deberá definirse como integradora y establecer todos los ajustes, partiendo de los recursos humanos, físicos y materiales con los que cuenta, que requiera para el logro del enriquecimiento. Las reuniones, el análisis y la discusión de todos los actores será un papel fundamental. Finalmente, también tendrá que definir el qué, el cómo y el cuándo realizar el trabajo con la familia. Así mismo se deberán plantear reuniones con las diferentes instituciones para el establecimiento de convenios. Será fundamental la capacitación y formación sobre esta temática a directivos, pues son ellos los que en primera instancia deberán promover este tipo de enriquecimientos.

Enriquecimiento del Contexto áulico. El planteamiento fundamental de este tipo de enriquecimiento, se basa en fortalece la práctica docente porque:

- Imprime dinamismo y diversificación del trabajo
- Promueve la apropiación de una nueva concepción de la enseñanza y el aprendizaje
- Hace eficiente el uso de recursos y materiales
- Propicia experiencias de aprendizaje divertidas y motivadoras
- Diversifica el empleo de estrategias didácticas
- Estimula la motivación por investigar, conocer y aprender
- Abre nuevas posibilidades para transferir los aprendizajes a otros contextos

Esto va implicar realizar agrupamientos flexibles, desarrollar rincones o talleres de trabajo, promover el trabajo cooperativo, realizar una diferenciación de actividades por aptitud (es), intereses y perfil de aprendizaje.

Los docentes deberán utilizar activadores para la estimulación creativa, promover actividades que fomenten la investigación en el aula y trabajar método de proyectos.

Con todo lo anterior se promueve en modo de enseñar y aprender diferente al tradicional. La capacitación, asesoramiento y acompañamiento va a ser fundamental. El reto será romper con paradigmas y creencias en los docentes.

La capacitación implicará además de formar en la temática, incluir temas de aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples, creatividad, entre otros.

La pregunta sería cómo dar respuesta desde el enriquecimiento aúlico a niños cuyas aptitudes sobresalientes estén en los campos de manifestación artístico y de acción motriz.

Enriquecimiento extracurricular

Este fortalece el proceso educativo por:

- Enriquecer el currículo ordinario a partir del trabajo que las instituciones o especialistas externos realizan con el alumno con aptitudes sobresalientes.
- El diseño de programas, proyectos y actividades específicas centradas en los intereses y aptitudes identificadas previamente en el alumno, que se desarrollan dentro y/o fuera del ámbito escolar.
- Permitir ampliar los conocimientos y habilidades que están incluidos en la planeación ordinaria del maestro de grupo o abordar contenidos y propósitos que están fuera del plan y Programas de estudio.
- Constituirse como una alternativa de aprendizaje cuando las áreas de interés de los alumnos no tienen fácilmente cabida en el currículo ordinario.
- Programas de entrenamiento cognitivo
- Programas de desarrollo de habilidades de interacción social, autoestima y ajuste emocional
- Actividades y/o programas de enriquecimiento específico

Nuevamente para el logro de este tipo de enriquecimiento, la capacitación será fundamental

Como hemos visto, un punto central para la óptima implementación de la propuesta, es la formación del profesorado.

Hernández y Jiménez (2006) señalan que la eficacia en la identificación de estos alumnos e intervención sobre ellos y, por lo tanto, de la mejora en su atención educativa, es directamente proporcional al grado de formación de las personas que intervienen en la realización de estas tareas.

Los contenidos de los programas de formación para los docentes deben orientarse al "qué" y al "cómo"), así como a trabajar creencias y actitudes.

Estos autores señalan que la formación debe de estar en consonancia con el modelo de detección, identificación e intervención que se haya elegido para el contexto de que se trate. Mencionan 6 puntos clave para desarrollar una correcta estrategia de formación del profesorado:

1. Disposición de un constructo teórico bien fundamentado, donde queden definidos lo más claramente posible los conceptos de precocidad, superdotación y talento. D
2. Suficiente apoyo en la normativa de la comunidad, de forma que, dichos conceptos previamente consensuados estén recogidos en una norma legal. S
3. Formación de las familias, para que conozcan cuáles son los servicios a que tienen derecho sus hijos e hijas y poder hacer un seguimiento de dichos derechos en sus centros escolares respectivos. F
4. Realizar publicaciones orientativas periódicas y también de los avances o experiencias piloto que se vayan realizando mediante la iniciativa de la Administración Educativa. R
5. Tener presente el perfil de profesorado que queremos para atender a las necesidades educativas de estos escolares y ajustar la formación al mismo. T
6. La metodología de formación ha de responder a las necesidades prácticas del L

profesorado de forma que se insista más en los procedimientos que en la teoría. De esta forma, si la formación responde a sus exigencias puede que se animen otros a participar voluntariamente.

Conclusiones:

En conclusión podríamos decir que la atención de niños con aptitudes sobresalientes que se brinda a través de la propuesta nacional fomenta lo siguiente:

- Diversificación de la práctica docente
- Uso de diferentes recursos materiales didácticos y tecnológicos para enriquecer el trabajo educativo
- Estrategias de enseñanza pensadas para la heterogeneidad de los alumnos
- Trabajo educativo diversificado
- La integración educativa de los alumnos que presentan aptitudes sobresalientes

Al realizar una **valoración crítica** de la propuesta se pudiera señalar lo siguiente:

1. Se vuelve a poner de manifiesto, a nivel educativo y social, que existen este tipo de alumnos y que necesitan propuestas de enriquecimiento
2. La sólida propuesta metodológica que propone que para nada es ajena a la integración educativa
3. Proporciona una serie de recomendaciones y herramientas a la escuela regular para trabajar con esta población.
4. Cuenta con una sólida sustentación teórica
5. Es una propuesta flexible y abierta y además es una propuesta común al currículum de todos los alumnos
6. Se cuenta con un documento publicado, de acceso a todos, claramente redactado, que orienta la intervención educativa a esta población y que está sujeta a ser perfeccionada.
7. Se debe destinar mayor presupuesto para que los recursos que se requieren para su operatividad y seguimiento.
8. Es necesario implementar un programa de capacitación permanente.

Ahora, los retos que nos presentan son grandes, debemos encontrar respuestas a los cuestionamientos que hemos hechos y además buscar las estrategias de seguimiento, sistematización y divulgación de la experiencia, para valorar, en su justa dimensión, la respuesta educativa que estamos brindando a esta población.

Otro reto será, adaptar esta propuesta a los niveles de preescolar y secundaria, a su vez, fortalecer, la vinculación con dependencias universitarias para que la propuesta siga desarrollándose en los niveles de pre grado y licenciatura.

PERSPECTIVAS FUTURAS

Considerar que esta población “no existe” o no requiere de atención, como algunas autoridades lo han mencionado, sería un grave error, que tarde o temprano pagaremos. Los niños y jóvenes con talento, sobresaliente, superdotados o con aptitudes sobresalientes requieren las mismas oportunidades que el resto de la población. Primeramente consideramos que nuestro país tiene un enorme potencial humano para sacar al país de la crisis social y económica, pero para ello necesitamos creer y apoyar a nuestros ciudadanos y desarrollar proyectos efectivos y duraderos para el desarrollo del talento o de la aptitud sobresaliente. Si esto es importante, más importante será el que cada niño y joven tiene el derecho de ser feliz y desarrollarse al máximo hasta donde sus posibilidades se lo permitan y creemos que como padres, ciudadanos o gobernantes esa es nuestra principal tarea.

Aún estamos lejos de lograr legislaciones y políticas para esta población, pero estamos menos lejos de alcanzarlas, por que ya hemos despertado la inquietud en nuestra sociedad y en nuestros gobiernos y muy difícilmente los padres, los niños, los jóvenes, los educadores y demás profesionistas podríamos hacer “oídos sordos” a esta realidad (Valadez, 2004)

Nuestros niños requieren tener las mismas oportunidades de desarrollo que los demás, si se les brinda una atención de acuerdo a sus necesidades, muchos de ellos ya no abandonarán las aulas, ni se deprimirán al ver que no se les permite desarrollar al máximo sus capacidades y algunos otros ya no canalizarán sus capacidades a actividades sociales no permitidas como la delincuencia o la drogadicción. Afortunadamente las acciones que está implementando nuestro gobierno a través de la Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con

aptitudes sobresalientes será la vía que nos permitirá en un futuro no muy lejano ver hecha realidad una atención de calidad para este tipo de niños. Niñas y jóvenes

BIBLIOGRAFIA:

- Castanedo, C. (1998). Bases psicopedagógicas de la Educación Especial, editorial CCS, Madrid.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1993) *Ley General de Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal (2002) *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal (2003). *I Reunión Nacional del Proyecto de Investigación e Innovación: Un modelo de intervención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes*. Celebrado del 8 al 11 de Diciembre en la Ciudad de México.
- Gagné, F. (1997). De la superdotación al talento: un modelo de desarrollo y su impacto en el lenguaje. *Ideacción*, 10, 13- 23.
- Hernandez, C. y Jiménez, J. (2006). Estrategias para la formación del profesorado y los equipos psicopedagógicos en la atención educativa al alumnado con altas capacidades. El perfil del profesorado. En: Valadez, D., Betancourt, J. y Zavala, A. *Alumnos Superdotados y Talentosos. Identificación, Evaluación e Intervención. Una Perspectiva para Docentes*. México: Manual Moderno.
- MEC (2000). Alumnos precoces, Superdotados y de Altas Capacidades. Secretaría General Técnica. España
- Pérez, L. (2006). Programas educativos para alumnos con alta capacidad: sistemas de enriquecimiento. En: Valadez, D., Betancourt, J. y Zavala, A. *Alumnos Superdotados y Talentosos. Identificación, Evaluación e Intervención. Una Perspectiva para Docentes*. México: Manual Moderno. pp. 161 – 199.
- Programa para la modernización educativa, 1989-1994. capítulo 2 punto 2,9
- Programa Nacional de Educación 2001-2006
- Valadez, D. (2006). Identificación y evaluación de niños superdotados y talentosos. En: Valadez, D., Betancourt, J. y Zavala, A. *Alumnos Superdotados y Talentosos. Identificación, Evaluación e Intervención. Una Perspectiva para Docentes*. México: Manual Moderno. pp. 85-101
- Valadez, D. (2005). Identificación de niños superdotados y comparación de estados emocionales entre niños normales y superdotados: el caso de la ansiedad y la depresión. Tesis para obtener el grado de Doctor en Psicología de la Salud. México: Universidad de Guadalajara
- Valadez, D. y Betancourt, J. (2004). La educación de niños con talento en México. En: Benavides, M., Maz, A., Castro, E. y Blanco, R. *La educación de niños con talento en Iberoamerica*. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.